



INPEC



LA CORRUPCIÓN EN EL SERVIDOR PENITENCIARIO Y SUS CONSECUENCIAS

MIGUEL ÁNGEL ARCE VARGAS

ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL

2023



INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se encuentra contra la pared por culpa de los repetidos actos de corrupción, que se presentan diariamente en los diferentes ERON, esto debido a la falta de toma de conciencia por parte de sus funcionarios, quienes insisten en el ingreso de toda clase de elementos prohibidos al interior de los mismos. Esto sin lugar a dudas deteriora cada día más la imagen de la institución, por lo que es urgente que se tomen cartas en el asunto por parte de las autoridades y distintos organismos encargados de regular y vigilar dicha actividad.

Esto pone la institución ante una de sus mayores crisis, generada por el cáncer de la corrupción, lo que se evidencia en los diferentes operativos en los cuales el Ministerio de Justicia y del Derecho, junto a grupos especiales del INPEC y la Policía Nacional, continúan desarticulando redes de funcionarios y directivos dedicados o involucrados en sobornos, para favorecer intereses de algunos reclusos, además de la extracción de múltiples artículos de tenencia prohibida dentro de los establecimientos carcelarios, especialmente en las cárceles de Bogotá (Picota y Modelo), donde son repetitivos este tipo de hallazgos.

Objetivos

Objetivo General

Identificar el motivo por el cual se presenta la omisión de los principios éticos, morales y legales, por parte de los funcionarios de la institución, principios de los cuales tanto énfasis se hace durante la formación de los mismos, durante su paso por la Escuela Penitenciaria Nacional. Además su implicación en la crisis carcelaria por la cual estamos atravesando, donde se debe sumar la corrupción a la problemática recurrente que gira en torno a la falta de personal, hacinamiento y violencia dentro de las cárceles de nuestro país.

Objetivos Específicos

- Diseñar un documento que sirva de referencia, para la puesta en marcha de programas que nos permitan recuperar los valores éticos y morales dentro de los funcionarios nuevos y antiguos, que integran el cuerpo de custodia y vigilancia.
- Identificar si los esfuerzos realizados para combatir la corrupción dentro del sistema carcelario son suficientes, o se deberían endurecer las sanciones para dichos infractores.
- Plantear o aumentar las horas cátedra en el modelo educativo EPN, donde se incluyan las consecuencias políticas y su afectación en el funcionamiento de las instituciones públicas, derivadas de la corrupción.

Tabla De Contenido

Introducción.....	2
Objetivo.....	3
Objetivo General.....	3
Objetivo Específico.....	3
La Corrupción En El Servicio Penitenciario -----	5
Fenómenos que Agudizan la Corrupción-----	8
Cifras Históricas Capacidad INPEC-----	9
Actualidad del Sistema Penitenciario en Colombia-----	10
Principios Éticos en el Servidor Penitenciario-----	11
La Inobservancia de los Principios Éticos, Morales y Legales-----	14
La Catedral Cicatriz del Sistema Penitenciario-----	17
Conclusiones-----	21
Bibliografía-----	22

Tabla de Figuras

Figura 1: Honestidad-----	5
Figura 2: Hacinamiento Carcelario-----	7
Figura 3: Capacidad desbordada-----	9
Figura 4: Valores Éticos-----	11
Figura 5: La corrupción, percepción o realidad-----	14
Figura 6: La ética y la Moral Tocan fondo-----	17



Figura 1: Honestidad

La Corrupción en el Servicio Penitenciario

La corrupción en el contexto penitenciario nos ha acechado durante muchas décadas, siendo esto motivo de escándalo nacional; donde se han visto implicados personal de guardia faltos de ética y valores profesionales, siendo facilitadores para que estos hechos ocurran poniendo en duda así el buen nombre de nuestra institución. Cabe resaltar que estos brotes de corrupción se presentan en una minoría de los funcionarios pero dañando así la imagen en general de la misma, hasta tal punto que ha sido debate nacional en medios de comunicación y sectores políticos de si se debe acabar el INPEC, esto producto de los sucesos que han venido ocurriendo en la última década generando inconformismo en las diferentes clases sociales y dirigentes de nuestro país.

El gobierno nacional en conjunto con el Ministerio De Justicia, La CNSC y el INPEC hacen grandes esfuerzos para que esta problemática vaya disminuyendo paulatinamente, incorporando personal de guardia nuevo, enfocándose en la observancia y los derechos humanos,

apostándole paralelamente a cambiar la perspectiva que tiene la Sociedad Colombiana sobre nuestra institución. Sabemos que es una problemática que se ha tomado nuestra institución, a tal punto de que algunos (PPL) Personas Privadas de la Libertad en adelante, pagan su condena con cierta cantidad de privilegios facilitados por algunos miembros del personal de cuerpo de custodia y vigilancia, llegándoles a encontrar en sus celdas: neveras, tv, teléfonos celulares y demás elementos de prohibida tenencia. Poniendo así en tela de juicio el profesionalismo de la totalidad de los funcionarios, respecto a si están o no cumpliendo, con la labor de custodia y vigilancia del personal privado de la libertad y sobre todo con los programas implementados con el ánimo de lograr la resocialización de los individuos infractores.

Entra entonces la Escuela Penitenciaria Nacional, donde junto con los Docentes, se esfuerzan en una labor que permita cambiar el pensamiento del funcionario por una labor altruista, que lleve inmersa la vocación de servicio, comportamiento que muy seguramente disminuirá el hecho de que los PPL ante estos comportamientos, terminan en su mayoría siendo vulnerables, pues se ven inmersos en un ambiente donde solo el que posee la capacidad económica, puede alcanzar ciertas comodidades y en ocasiones disminuir las probabilidades de supervivencia y otros terminan convirtiendo el pago de su infracción en el ingreso a una Universidad del delito, de donde saldrán convertidos en un problema para la sociedad y sus familias, quienes aspiraban a recibir una persona nueva, debido a los programas de resocialización, ofrecidos por el estado por medio del INPEC en los cuales trabajan muchos funcionarios honestos, profesionales y cumplidores de la Misión encomendada al jurar como funcionarios públicos.

Es momento entonces de preguntarnos cómo preparar a un funcionario para que ejerza esta labor, entendiéndose como una acción social, donde el único propósito sea, brindarle la oportunidad a los PPL, de lograr un cambio significativo en sus vidas. Esto solo será posible si

los funcionarios adoptan comportamientos donde su única finalidad sea el beneficio de las personas que han sido puestas bajo su cargo o responsabilidad.

Bueno esto solo podrá llevarse a cabo si el estado (INPEC), logra preparar funcionarios o servidores públicos íntegros y comprometidos en el mejoramiento continuo de sus actuaciones, esto será posible en la medida en que el funcionario logre avanzar, acompañado y respaldado por políticas públicas, comprometidas activamente con su bienestar y el de sus familias, lo que se deberá verse reflejado en cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos, quien solo tendrán como meta la construcción o cambio de imagen de la institución que los respalda día a día y les permite forjar un mejor futuro para ellos y sus familias.

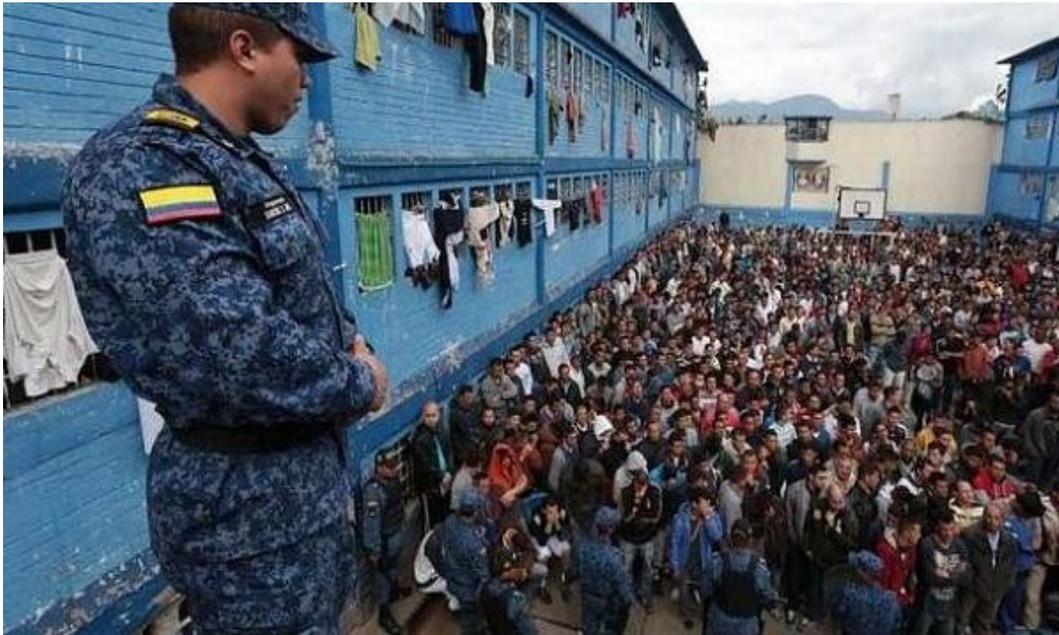


Figura 2: Hacinamiento Carcelario

Fenómenos que Agudizan la Corrupción

Ningún sistema que sobrepase la capacidad instalada puede funcionar. Es como tener un hotel para 100 huéspedes en donde se alojen más personas, lo que afecta la alimentación, la atención médica, la seguridad etc. (Medellín, Carlos)

El problema carcelario en Colombia vuelve a estar en la agenda de los asuntos que más preocupan en nuestro país. El hacinamiento, los casos de corrupción, los amotinamientos y en general las malas noticias ya son recurrentes. Sin embargo, los desafortunados eventos que se han presentado y la búsqueda de soluciones rápidas a un problema real, muchas veces nubla la posibilidad de un análisis serio y responsable sobre las verdaderas causas del problema y la implementación y evaluación de una política pública que pueda trascender al escándalo del momento. Destituir injustamente al director del INPEC cada vez que se presenta una falla, aplaca la fiebre del momento pero en nada contribuye en la solución responsable de la situación.

Veamos algunas cifras importantes. Según la información oficial del Instituto Nacional Penitenciario de Colombia INPEC, hoy en día la población intramural en Colombia es de 98.286 internos y la población con detención o prisión domiciliaria es de 72.209 personas. A su vez la capacidad instalada es de 80.922 cupos lo que arroja una sobrepoblación cercana a los 17.364 internos lo que en términos porcentuales significa un hacinamiento del 20%. Sin lugar a dudas, 17.364 personas por encima de la capacidad de las cárceles es una cifra muy importante. Sin embargo, es preciso hacer algo de contexto histórico y global del problema para saber con certeza que tan mal estamos.

Figura 3. Capacidad desbordada**Cifras Históricas Capacidad INPEC**

Más cifras: en Colombia en 1975 teníamos 32.505 reclusos, en 1985 había 28.407, en 1995 la cifra era de 33.258, en el 2000 se llegó a 51.518 y en el 2022 es de 97.375 internos. Eso significa que en estos momentos tenemos en Colombia 128 personas privadas de la libertad por cada 100.000 habitantes. En el mundo, Estados Unidos ocupa el primer lugar de personas detenidas o condenadas también por cada cien mil habitantes, China el segundo puesto, Brasil el tercero y Colombia el puesto 17. En un ranking del World Prison Brief (WPB), la principal base de datos mundial sobre asuntos penitenciarios, que es compilado por el Instituto para la Investigación de Políticas de Crimen y Justicia (ICPR, por sus siglas en inglés) los niveles de hacinamiento en Colombia está lejos de ser de los peores. Haití, Brasil, Bolivia, Perú o Venezuela tienen cifras impresionantes. En el deshonroso ranking aparece Ecuador en el puesto 18 con un hacinamiento del 133%. Esto quiere decir que Colombia no está bien pero no está tan mal como creemos. A pesar de la percepción general, el INPEC no es el desastre que todo el mundo cree. Insisto: no quiere decir esto que estemos bien. Ningún sistema que sobrepase la capacidad instalada puede

funcionar. Es como tener un hotel para 100 huéspedes en donde se alojen más personas, lo que afecta la alimentación, la atención médica, la seguridad etc.

Actualidad del Sistema Penitenciario en Colombia

El Ministro de Justicia, Néstor Osuna, anunció que el Gobierno presentará, durante el segundo periodo de la legislatura 2022–2023, un proyecto de ley para reducir el hacinamiento carcelario, que actualmente alberga una sobrepoblación de 17.111 personas.

Para esto, dice el funcionario; buscarán facilitar la detención domiciliaria y la libertad de personas condenadas cuando reparen a las víctimas y tengan buena conducta; sin embargo, esto no cobijará todos los delitos.

Adicionalmente, el Gobierno revisará cómo se están vigilando las detenciones domiciliarias, e incluso se implementarán nuevas medidas de vigilancia, pues con este proyecto de ley, varias de las personas que están en prisión accederían a la casa por cárcel.

Las tasas de hacinamiento superan el 365 por ciento en algunos centros de detención. La calidad de atención primaria y el acceso a servicios especializados de salud es deficiente. Falta espacio de esparcimiento y resocialización. La infraestructura es obsoleta por falta de mantenimiento.



Figura 4. Valores Éticos

Principios Éticos en el Servidor Penitenciario

Trabajar con principios y valores éticos es un compromiso y una responsabilidad de los servidores penitenciarios, es una tarea que debemos desempeñar todos los días, teniendo siempre presentes las bases morales y académicas que aprendimos a lo largo de la vida en escenarios tan importantes como la familia, la escuela y la sociedad. Los invito a participar en la construcción de una imagen que represente los ideales del Instituto, enmarcados en el respeto por las leyes y los compromisos que hemos adquirido en esa importante y necesaria tarea que nos ha sido encomendada. Ramírez, Aragón. (2015)

Cuando organizamos con los estudiantes una mesa redonda para debatir sobre la ética en la función que tendrán como servidores públicos, logramos establecer primero que todo que está bien con ellos de sus hogares, igualmente logramos establecer que la corrupción los pondrá a prueba en algún momento de su carrera, por lo tanto no podrán en un aula de clases, descubrir la importancia de la misma pues esta va más allá de la aplicación de una serie de normas morales. Entonces quedarán inmersos en espacios donde la desigualdad que caracteriza nuestro país, se hace más evidente y donde tendrán que recurrir a la lealtad, honradez, responsabilidad, cortesía, honor, eficiencia, y muchos otros valores que constituyen principios que ayudan al fortalecimiento de la estructura institucional.

Descubrimos entonces Docentes y Alumnos que la ética y la moral corresponden a los principios básicos o valores propios de cada individuo, adquiridos dentro de su entorno familiar los cuales deberán ser respetados ante cualquier circunstancia o momento que se les pueda presentar dentro de los establecimientos carcelarios ERON, ya que estos representan el juramento que hemos adquirido al momento de firmar como funcionarios públicos y tendremos que desarrollar o ejercer adecuadamente, acudiendo a la facultad que le permitirá a los funcionarios actuar bajo la primicia de lograr un bien común para la institución y para quienes se encuentran bajo su responsabilidad (PPL), además tendrán la obligación de conservar o manejar unas relaciones humanas, siendo garantes de un bien colectivo bajo los principios institucionales establecidos en la carta magna permitiendo con esto garantizar la jurisdicción del estado.

Rápidamente se podría concluir que se deben construir más cárceles. Sin embargo, no es tan fácil como parece. Los expertos aseguran que más cupos no es una solución de fondo. Y creo que tienen razón. Este tema tan sensible debe ser un capítulo especial de la política criminal, donde se puedan sentar las bases de una política integral que abarque los siguientes temas: prevención

del delito, determinación de penas alternativas a la privación de la libertad, acceso a la justicia y asistencia jurídica, reintegración social y prevención de la reincidencia entre otros. La UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se ocupa hace ya varios años del tema y abundan documentos y estudios serios para manejar el problema. Lo que sí resulta absurdo es reaccionar precipitadamente destituyendo a altos funcionarios, cada vez que hay una fuga o creyendo injustificadamente que el INPEC hay que acabarlo o prohibir las asociaciones sindicales de los guardianes. Eso no es ninguna solución, a la problemática pues a esta podríamos añadir problemas de corrupción a niveles más altos, donde los dineros asignados para la infraestructura carcelario, son invertidos sin tener en cuenta el tipo de delito que tendremos dentro de los muros de los establecimientos, permitiendo con esto que los PPL, logren vulnerar la seguridad, claro sumamos además que es imposible con la cantidad de funcionarios controlar cárceles con hacinamientos desbordados.

Como podríamos entonces olvidar que como aporte a la corrupción que durante décadas han azotado el sistema penitenciario colombiano, debemos reconocer que los conflictos sociales que vive nuestro país, se han transportado a las cárceles, donde predomina el miedo y la zozobra debido a que dichos grupos apoyados por el desconocimiento ético de algunos funcionarios sobre la misión que se les encomienda al ingresar como funcionarios públicos, ayudan o facilitan los medios para que los grupos guerrilleros, paramilitares y delincuencia común, que se encuentran dentro de las cárceles continúen delinquiendo desde las mismas.

La Inobservancia de los Principios Éticos, Morales y Legales



Figura 5. La corrupción percepción o realidad

La corrupción dejó hace muchos años de ser una percepción, para convertirse en una realidad, algunos jóvenes llegan a los centros penitenciarios y rápidamente se dejan influenciar, por quienes realizan todo tipo de prácticas para ganar dinero extra, pasando muchos de estos de cuidar PPL, a pertenecer a las filas de los infractores que la sociedad ha puesto bajo su custodia y vigilancia, a quienes sus familias tenían la esperanza de recuperar con una expectativa de vida diferente a como los entregó al estado.

Entonces pasamos quienes intentamos formar jóvenes con buenas bases éticas y morales, a preguntarnos o mejor cuestionarnos, sobre qué está faltando dentro de los planes docentes implementados, en ocasiones se cree que debería extenderse los cursos, o cambiar los métodos de clasificación de los aspirantes, haciendo de paso más rigurosos los filtros para llegar a la escuela, de pronto podrían hacer en la Escuela Penitenciaria Nacional, al menos una Tecnología, permitiéndoles así, afianzar no solo sus conocimientos, sino ayudar a reforzar sus bases Éticas y

Morales, lo que podría cambiar significativamente su pensamiento, pues es fácil detectar en ocasiones que algunos alumnos ya llevan la idea de la corrupción en su mente, pues obtener dinero fácil para muchos es una alternativa de vida.

Nos cuestionamos igualmente sobre lo cotidiana que debería ser la ética no solo para estos jóvenes, sino para la sociedad, donde está inmersa la familia, donde les deberían inculcar y garantizar que su actuación fuera correcta, donde desde la primaria o antes para quienes se puedan dar ese lujo, se les permitiera o incluyera en sus clases diarias, la oportunidad de poder conocer y escoger cada uno de los valores, ayudándoles con esto a adquirir criterio y juicio propio. Si esto se diera estos jóvenes se nos entregaría con conocimiento avanzado en lo que es bueno, lo malo, lo justo y lo injusto.

Desde el momento de nuestro nacimiento hasta nuestra muerte, la sociedad ha sido el pilar que forja el comportamiento de los seres humanos día con día. Para los ciudadanos, incluso para aquellos de nosotros que no tenemos aspiraciones en una carrera en la aplicación de la ley, la moralidad y la integridad son características importantes que deben ser demostradas en nuestro actuar cotidiano. Estamos tan familiarizados con los términos de moral y ética, siendo tan común escuchar frases como “no es ético que realice esa acción”, o bien “no puedo, va en contra de mi moral” pero... ¿sabemos en qué se diferencian? O mejor aún, ¿sabemos la importancia que tienen en la sociedad actual?

Cabe mencionar que la ética no solo se llega a confundir o a relacionar con la moral; existen otros términos que suelen ser empleados de forma errónea, así que primeramente debemos descartar los conceptos o ideas que pudieran llegar a confundirnos. Por ejemplo, debemos tener claro que la ética no es un sistema jurídico, ya que no se sustenta en la ley, o bien, si una persona actúa de forma contraria a lo establecido en ella, no se le puede aplicar una sanción. Tampoco es

una religión, la cual se sustenta en los principios y mandamientos que forjan su propia filosofía, y en la cual podemos depositar nuestra fe. Por último, es indispensable diferenciar entre ética y moral. La moral se sustenta en las costumbres y tradiciones y repercute en el comportamiento de las personas, en cambio la ética se puede definir como la ciencia que estudia la bondad o la maldad de los actos humanos, bajo el criterio de la ley natural de la razón.

Ahora bien, ¿cuál es el papel de la ética en estos tiempos? En una sociedad en donde la percepción del bien y mal, justicia e injusticia, responsable e irresponsable, etcétera, está muy distorsionada, y no tenemos claro que es ser éticamente correcto y ser éticamente malo. La ética es permanente, universal y objetiva, y nos persigue en nuestra vida cotidiana; es aquella que nos garantiza que actuemos correctamente, que podamos conocer y escoger nuestros valores, y que tengamos la libertad de adquirir criterio y juicio propio, mediante el uso de la razón.

Hoy en día, como en otras épocas de la historia, la ética se encarga de formar humanos autónomos capaces de decidir, razonar y percatarse por sí mismos del sentido que quieran darle a su vida. Gracias a ella, somos seres capaces de ir forjando el camino que tomaremos, interactuar con el prójimo, la comunidad y con su entorno. La pandemia que hemos atravesado nos ha hecho reflexionar sobre nuestros actos, y los de la sociedad en general, cuestionandonos día con día si estamos haciendo lo correcto, pero también nos ha unido con los seres queridos, y nos ha hecho valorar cada día como si fuera el último.

Figura 6. La ética y la Moral Tocan fondo

La Catedral Cicatriz del Sistema Penitenciario

Uno de los primeros, y hasta el día de hoy el más espeluznante reflejo del hampa colombiano en su sistema penitenciario, fue un episodio que dejaría una cicatriz permanente en el pensamiento colombiano sobre las prisiones: Pablo Escobar y su sitio de reclusión personal, La Catedral.

Para 1991, Pablo Escobar llevaba más de una década posicionado como el rey de la cocaína en Colombia, haciendo alarde de su riqueza y poder y ridiculizando a un Estado impotente con su impunidad. Sin embargo, después de sumirse en una guerra contra el Estado, en un intento por evitar la extradición de los capos a Estados Unidos, Escobar pactó un acuerdo: se entregaría, pero no sería extraditado. En lugar de eso quedaría retenido en una cárcel diseñada y construida según sus especificaciones.

La Catedral era un monumento al ego y al poder desenfrenado de Escobar, y a un Estado endeble que ni siquiera podía llevar a la cárcel a su criminal más notorio. Denominado "Prisión de máxima comodidad", La Catedral tenía salones de juego, un gimnasio, cascada y hasta cancha de fútbol. Escobar personalmente eligió a los guardias de la prisión y ellos se aseguraron de que el perímetro de la cárcel fuera poroso, para el libre movimiento de todo, desde drogas hasta celebridades invitadas a fiestas.

El encierro de lujo de Escobar duró 406 días. Se escapó de La Catedral luego de que las autoridades, obligadas a tomar medidas por los homicidios en la cárcel, intentaron trasladarlo a una cárcel donde debería convivir con más reclusos.

Escobar pasaría el resto de su vida huyendo antes de que la policía finalmente lo atrapara y lo acribillaron en un techo de Medellín, el 2 de diciembre de 1993.

Aparte de los cimientos y una torre de vigilancia, en La Catedral no queda nada en pie. Sin embargo, la marca de ese episodio en el sistema carcelario colombiano se mantiene gracias a dos respuestas del gobierno a la debacle: el retorno de la extradición y la construcción de nuevos pabellones de máxima seguridad para albergar a capos y comandantes de grupos armados.

Por fuera de los muros de la cárcel, la caída de Escobar y sus socios, y más adelante las de sus principales rivales del Cártel de Cali marcaron el fin de la era de los carteles. El narcotráfico dejó de ser dominio de organizaciones criminales monolíticas que controlaban cada eslabón de la cadena de suministro, para pasar a redes de pequeños traficantes, con menos poder, pero más ágiles y menos vulnerables a la decapitación de sus grupos.

Además, las fronteras entre los mundos del narcotráfico y del conflicto civil en Colombia se derrumban rápidamente. Las FARC estaban en marcha, y se apoderaron hasta de una tercera

parte del territorio nacional en una rápida expansión, financiada en gran medida por su participación cada vez mayor en el negocio de los estupefacientes. Los grupos contrainsurgentes paramilitares se alzaron para combatir este avance, y también formaron una relación simbiótica con el mundo del narcotráfico.

Como resultado, en los años noventa, las cárceles se llenaron de guerrilleros, paramilitares y miembros de organizaciones narcotraficantes, que concentraron esta volátil dinámica del hampa dentro de los muros de la cárcel.

Juan Camilo Hernández, ahora ex combatiente desmovilizado de las AUC, entró a ese mundo cuando fue capturado y enviado a la cárcel Bellavista de Medellín, en 1997.

A su llegada, Hernández fue escoltado a una zona reservada para los paramilitares, que era poco más que un corredor donde cada preso demarcaba su minúsculo espacio y buscaba la privacidad de la que podía disponer con cortinas o tablas de madera.

"El hecho de que estuviéramos encerrados no significaba que hubiéramos perdido la ideología de combatientes, y la ideología de las AUC era matar guerrilleros"

En ese corredor se mantenía la disciplina paramilitar. Cada mañana se alineaban para recibir noticias de combate del exterior, o asignarles sus tareas del día. Pero la disciplina no era lo único que los paramilitares buscaban mantener.

"El hecho de que estuviéramos encerrados no significaba que hubiéramos perdido la ideología de combatientes, y la ideología de las AUC era matar guerrilleros", comentó.

En la cárcel, los enemigos mortales de los paramilitares nunca estaban lejos; el pabellón de Hernández, conocido como "el patio", también tenía un corredor ocupado por guerrilleros de las

FARC, sus primos menores del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las milicias urbanas de la guerrilla. Pero los rivales observaban en gran medida una tregua difícil, pues el patio no pertenecía a ninguno de los dos bandos. Pertenecía al Cacique.

Conclusiones

En conclusión, no existe “La ética de los años 50”, o “la ética de Grecia”, más bien ha estado presente y lo seguirá estando para la sociedad. La ética hoy, mañana y siempre, sirve para percatarnos y valorar la dignidad personal, la verdad y, sobre todo reflexionar sobre todos aquellos principios que dirigen la conducta de las personas.

Para hablar del origen de la corrupción en las cárceles, nos tendríamos que remontar a muchas décadas atrás donde se agudizó cuando el estado Colombiano se arrodilló ante el narcotráfico, permitiendo a Pablo Escobar, tener su sitio propio de reclusión, donde se empezó a hablar de ajusticiamientos y excesos de alcohol y prostitución dentro de la misma.

Este sería solo un caso, ya que las prebendas dentro del sistema penitenciario colombiano no se detiene, pues encontramos que los delincuentes de cuello blanco nunca llegan a los sitios donde vemos hacinamiento, por lo contrario han construido para ellos sitios con comodidades, que fomentan la corrupción y la pérdida de valores de los funcionarios encargados de su custodia y vigilancia.

Referencias Bibliográficas

https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo/130/?utm_source=ciencia.lasalle.edu.co%2Fmaest_gestion_desarrollo%2F130&utm_medium=PDF&utm_campaign=PDFCoverPages.
<https://intragober.santander.gov.co/?p=17134>

<https://www.ambitojuridico.com/noticias/penal/presentaran-proyecto-para-descongestionar-las-carceles>

<https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/corrupcion-carcelaria-colombia-es-sistemica-involucra-altos-funcionarios/>

<https://upress.mx/secciones/vida-universitaria/8077-importancia-de-la-%C3%A9tica-en-la-actualidad#:~:text=La%20%C3%A9tica%20es%20permanente%2C%20universal,el%20uso%20de%20la%20raz%C3%B3n>.

<https://www.icrc.org/es/document/carceles-en-colombia-una-situacion-insostenible#:~:text=Las%20tasas%20de%20hacinamiento%20superan,obsoleta%20por%20falta%20de%20mantenimiento>.